



otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, introducido por el Reglamento (CE) 1034/2008, de la Comisión, de 21 de octubre de 2008, de modificación del anterior, así como en la Ley 5/2007 y en la Ley 58/2003, anteriormente mencionadas.

En caso de no ser posible la compensación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Mérida, a 20 de octubre de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la adquisición de "Reactivos para inactivación viral del plasma para uso transfusional para el Banco Regional de Sangre". Expte.: CS/02/001/10/PA. (2011060194)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- c) Número de expediente: CS/02/001/10/PA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para inactivación viral del plasma para uso transfusional para el Banco Regional de Sangre.
- b) División por lotes: No procede.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696200-7 Reactivos para análisis de sangre.



- d) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- e) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total sin IVA: 841.121,50 €.

Importe IVA: 67.289,71 €.

Importe total: 908.411,21 €.

Importe total con posible prórroga: 1.682.243,00 €.

### 5.- GARANTÍAS:

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n. CP 06800 Mérida.
- c) Teléfono: 924 382448. Fax: 924 382413.
- d) Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 7 de marzo de 2011.

### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del día 7 de marzo de 2011.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
  - 1. Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
  - 2. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

**9.- OTRAS INFORMACIONES:**

Servicio de contratación del Hospital de Mérida.

**10.- TELÉFONOS:**

924 382448. Fax: 924 382413.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 18 de enero de 2011. El Gerente del Área de Salud de Mérida, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la adquisición de "Reactivos de detección de virus de hepatitis C, y hepatitis B, y virus de inmunodeficiencia humana mediante biología molecular para el Banco Regional de Sangre". Expte.: CS/02/002/10/PA. (2011060195)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- c) Número de expediente: CS/02/002/10/PA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de detección de virus de hepatitis C, y hepatitis B, y virus de inmunodeficiencia humana mediante biología molecular.
- b) División por lotes: No procede.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696200-7 Reactivos para análisis de sangre.
- d) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.